

Unidad de Acceso a la Información Pública, conocida institucionalmente como Oficina de Información y Respuesta, Tribunal Supremo Electoral, a las catorce horas con treinta minutos del día veintiséis de mayo de dos mil diecisiete, considerando:


- I. Que el día 24 de mayo de 2017, el ciudadano _____, personalmente solicitó en esta oficina copia certificada del último asiento de las autoridades del Partido Salvadoreño Progresista (PSP).

La solicitud fue admitida ese mismo día por haber cumplido los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), y Art. 54 de su Reglamento.

- II. Vista la presente petición, se solicitó colaboración al Secretario General de este Tribunal, para que proporcionara la información requerida, quien en su respuesta ha entregado certificación del Asiento Número Ciento Cuarenta y Nueve, de fecha uno de diciembre del año dos mil dieciséis, que corresponde a la integración de la Comisión Política del Partido Salvadoreño Progresista. En consecuencia, y en vista de que el peticionario optó por acudir a la oficina de esta Unidad, se le hace saber que puede retirar la información solicitada en horas hábiles.

Por lo anterior, **Resuelvo:**

1. Entréguese la información solicitada.
2. Notifíquese.


Lcdo. Duque Mártir Deras Recinos
Oficial de Información
Tribunal Supremo Electoral

